

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N°037**

En Huépil, a cinco de diciembre del 2013, siendo las 08.40 hrs., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister quién abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores; Dina Gutiérrez Salazar, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara y la ministro de Fe que autoriza Secretaria Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras.

Concurren el Director de Secplan Sr. Francisco Dueñas Aguayo, el Director del Dpto. de Educación Sr. Javier Francisco Obanos Sandoval, la Jefe de Finanzas de Educación Sra. Sussan Fuentealba Martínez, la administrativa encargada de mantenciones del Dpto. de Educación Sra. Anais Sepúlveda Valenzuela, el Administrativo Técnico Sr. Cristóbal Duran Godoy, el Director de Obras Municipales Sr. Rodrigo Álvarez Aldea, el Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Jara Fernández y el encargado de gabinete de Alcaldía Sr. Juan Carlos Villanueva C.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación acta de 21.11.13 Ordinaria
2. Lectura de correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Presentación de programa de mantención de establecimientos educacionales DAEM. Solicitud de acuerdo para aprobar el PADEM, Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria.
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del DAF.
6. Solicitud de acuerdo para nominar calles y pasajes Villa Los castaños I y II
7. Solicitud de acuerdo para aprobar Presupuesto Municipal 2014.
8. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

**1. Aprobación acta de 21.11.13 Ordinaria**. El Alcalde solicita la aprobación del acta y se aprueba con la observación el Sr. Riquelme de que en la página once en la línea siete de abajo hacia arriba debe decir menos.

**2.- Lectura de correspondencia;** Se da lectura a los oficios despachados desde el Ord. N° 1002 del 19.11.13 al Ord. N° 1043 del 03.12.13 y a la siguiente correspondencia recibida

- Min. Int.(Ord. Res) N° 06134 de 28.10.13 del Subsecretario de desarrollo regional y administrativo que informa aprobación proyecto Reposición cierre perimetral Cementerio de Tucapel por \$ 22.277.152.
- Memo N° 230 de 04.12.13 del Departamento de Salud que informa recepción de recursos por bono trato al usuario por \$ 10.797.211

**3.- Cuenta del Sr. Alcalde.** El Alcalde informa de las principales actividades que ha realizado en el periodo

22.11 participó en una actividad de celebración del Día de la Educadora de Párvulos en la que se les hizo un reconocimiento. Se inauguró la plaza activa de Polcura actividad que contó con la presencia de la concejala Sra. Dina Gutiérrez, funcionarios municipales y miembros de la comunidad. Asistió a la reunión de la Asociación de Municipios cordilleranos.

26.11 Se realizó una actividad de recepción del nuevo camión recolector de residuos domiciliarios y la adquisición de los vehículos destinados a la Dirección de Obras y a Seguridad ciudadana, en la actividad estuvieron presentes los concejales señores Jaime Henríquez y Jorge Riquelme. Posteriormente realizó una visita al CESFAM de Tucapel en construcción, la que contó con la presencia del concejal Jaime Henríquez y funcionarios municipales. Se reunió con la Junta de Vecinos Los cipreses de Tucapel en la que también estuvo presente el concejal Jaime Henríquez, funcionarios municipales y el representante de la oficina de campamentos del MINVU. Se inauguró el nuevo laboratorio de ciencias de la Escuela Luis Martínez González en esta actividad estuvieron presentes los concejales señoras y señores Dina Gutiérrez, Magaly Jara, Jaime Henríquez, Jorge Riquelme y Héctor Córdova y funcionarios municipales.

02.12 Se reunió con el Delegado del SERVIU para solicitar aumento de recursos para el aumento de obra del proyecto de pavimentación de la calle Arturo Prat de Tucapel. Asiste a la celebración del día de la discapacidad en la que se realizó una ceremonia de reconocimiento a las profesoras pertenecientes al programa


03.12 Asiste a la misa de celebración de aniversario del colegio San Diego.

04.12 Se reunió con el jefe de gabinete del Director del SERVIU para tratar el tema de aumento de obra para la calle Arturo Prat de Tucapel. Se realizaron las olimpiadas rurales, la actividad contó con la presencia de los concejales Sra. Dina Gutiérrez, Sr. Henríquez y Sr. Córdova y funcionarios municipales. En la tarde se realizó una reunión con el Consejo de la Sociedad Civil donde este órgano se pronunció favorablemente respecto al Presupuesto 2014.

**4.- Presentación de programa de mantención de establecimientos educacionales.**

**Solicitud de acuerdo para aprobar PADEM. Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria.** El Sr. Alcalde le cede la palabra al Director del DAEM Sr. Javier Obanos quien explica que el programa de mantención de establecimientos educacionales tiene fondos de revitalización y del Fondo de apoyo a la gestión educacional FAGEM para dar respuesta a las necesidades que se presentan en las escuelas y proyectarse para el año 2014 en materia de mejoramiento de la infraestructura educacional siendo el objetivo básico el de mejorar la

infraestructura para optimizar los procesos de gestión educativa en beneficio de toda la comunidad educativa , señala que este programa se espera ejecutar en el presente año y durante todo el año 2014 , indica que las iniciativas que tiene contempladas con el fondo FAGEM es adquirir una casa para que funcione parte del departamento de educación para dar solución al gran hacinamiento que hay actualmente , que está en proceso de licitación, se refiere a las obras que se realizarán en cada uno de los establecimientos; Escuela Las lomas se hará un cambio de fachada , ventanas y puertas y un cambio en 12 mts<sup>2</sup> de piso que se encuentra en malas condiciones , se financiará con fondos revitalización y FAGEM , indica que los montos que se indican son estimativos y acota que respecto a los fondos de revitalización se destinará una parte importante para pagar el perfeccionamiento , en la Escuela La Colonia se hará un cambio de puertas, paredes, salas de baños, pintura y cierre perimetral de 50 mts. lineales, en la Escuela Las hijuelas se considera la reparación de baños, cambio de puertas, artefactos, cerámicas, cambio de ventanas, iluminación y pintura , esto se proyecta con fondos del FAGEM, también cambio de pisos , en Escuela La obra se considera un cierre perimetral de 200mts. lineales, construcción de techumbre del acceso principal , pintura interior y exterior y reparación de baños , en la Escuela Los aromos se proyecta reparar el piso en el hall y en el pasillo , reparación completa de los baños y construcción del pasillo y reparación de una pared , en la Escuela Las astas se considera la reparación de baños y pasillos, cambio de techumbre de 120 mts. cuadrados , en la Escuela de Mañihual se espera reparar baños y se contempla la construcción de un radier , también la construcción de un patio techado de 66 mts. cuadrados, en la Escuela D 1228 se considera la reparación del sistema eléctrico para adaptarlo a las nuevas exigencias tecnológicas, la reparación del laboratorio de ciencias se realizó con fondos FAGEM, se proyecta la ampliación de la sala de profesores de primer ciclo y reparación de baños de profesores , también se proyectan reparaciones menores en salas de clases como cambio de ventanas y puertas , en la Escuela de Tucapel se contempla la reparación del sistema eléctrico, se proyecta la construcción de una bodega , en la Escuela de Trupán se considera la construcción de un patio techado , reparación de baños , mantención del sistema eléctrico, reposición de luminarias y enchufes , en la Escuela Los Avellanos de Polcura se considera ampliar el patio techado del kinder y reparación de baños del kinder, en el Liceo de Huépil se considera el cambio de treinta puertas en las salas de clases, adquisición de equipos de ventilación para la sala de profesores , cambio de gomas antideslizantes en pasillos y escaleras , indica que para el año 2014 se contempla un aporte del Ministerio de Educación por aproximadamente \$ 27.500.000 y acota que estos fondos se ejecutan en su mayoría con mano de obra dependiente del Departamento de Educación y en algunos casos por contrato de suministro, también hay que hacer reparaciones de fosas sépticas , limpieza de estas mismas fosas , también hay que hacer pequeñas reparaciones y mantenciones en las salas cunas, señala que respecto a las proyecciones esperan conversarlas con el Sr. Alcalde para establecer las prioridades, señala que hay necesidades en algunas escuelas que con los recursos que puede disponer el DAEM no se pueden ejecutar , por lo cual se requiere presentarlos a proyectos del Gobierno Regional, en este ámbito menciona la renovación de un patio techado en remplazo del actual en la Escuela de La colonia , el que a su modo de ver presenta riesgos y especialmente ahora que está siendo utilizado por alumnos de la especialidad forestal del Liceo B 67 , también la multicancha techada de la Escuela de Polcura con fondos PMU , explica que estas necesidades se han conversado en reuniones de directores, también se ha considerado en estadio empastado para la Escuela de Tucapel e indica que en esta misma escuela urge construir el cierre perimetral , también se consideran proyectos de plazas activas en todas las unidades educativas , que es una necesidad que han manifestado los directores , porque quieren hermohear sus colegios para hacerlos más atractivos para los apoderados para que se integren a la vida de las escuelas, por lo que piensan que con plazas activas puede lograrse , también mediante la postulación a fondos del Gobierno Regional y el último respecto del cual existe la necesidad imperiosa de proyectar la ampliación de la Escuela D 1228 , sobre todo la parte más antigua , el frontis y dependencias como la oficina de dirección, el CRA, oficinas , salas de clases y explica que la idea es proyectar una ampliación de dos pisos, reitera que estas propuestas deben ser estudiadas más a fondo con la autoridad y procede a entregar una carpeta con los antecedentes que ha expuesto. La Sra. Dina señala que le alegra mucho que se haya diseñado este programa de mantenciones de los establecimientos educacionales, porque su estado dejaba mucho que desear y hacia mucho tiempo que no se les había hecho una mantención especialmente a las escuelas rurales, como la escuela de La colonia que era deprimente ir en invierno y comprobar las condiciones tan precarias en que se trabajaba con filtraciones de agua, goteras y otras carencias por lo que la satisface que esta administración esté preocupada de mejorar esas condiciones, también pudo percatarse del problema de baños existente en la Escuela de Tucapel , donde también se requiere mejorar los baños y aprovechar mejor el espacio existente para mayor confort y seguridad de los niños, señala que a su modo de ver hay muchas cosas por hacer, pero cree que de esta forma se contribuye para que cada escuela mejore su estándar y espera que con nuevos programas se mejoren aún más estos espacios, porque estima que en la medida que los niños estén cómodos podrán aprovechar mejor su capacidad de aprendizaje, el Sr. Riquelme señala que echa de menos una revisión de las medidas de seguridad de las escuelas rurales, revisar los sistemas eléctricos, porque igual cree que pueden haber situaciones que puedan poner en riesgo estos establecimientos, el Sr. Obanos indica que durante los meses de enero y febrero se trabajará en la revisión de los sistemas de seguridad en todas las escuelas, acota que respecto al seguro de incendio que se percibirá por el siniestro ocurrido, la empresa de seguros envió una propuesta por solamente \$ 15.000.000, lo cual estimaron que era insuficiente para absorber el gasto que significa hacer las reparaciones respectivas así que se hizo una apelación con lo que se espera conseguir una cantidad más acorde al daño causado que se había calculado en \$ 31.000.000. El Sr. Romero acota que le parece muy bien contar con un programa de reparaciones que aborde estos problemas lo cual permitirá tener un buen inicio del año escolar, señala que como miembro de la Comisión de Educación está en conocimiento en parte de lo que se ha hecho y hace presente que su preocupación es que en marzo los colegios deben tener una buena presentación, es decir que estén pintados , limpios, mobiliario adecuado y ahí se necesita una gestión interna del establecimiento y consulta por el tema de la sala de profesores y



el lugar destinado a la alimentación de los docentes y acota que conoció la realidad de la escuela Los avellanos , lo cual quedó como tarea y desconoce la realidad actual ahí mismo como en otros establecimientos, también conoce la situación de la Escuela de Trupán donde también hizo algunas observaciones, el Sr. Obanos indica que está considerado y acota que este programa de mantenimiento tiene que ver con la gestión que hacen cada uno de los directores en su establecimiento , porque también tienen personal a cargo que deben realizar labores de mantenimiento, respecto al tema de los comedores de Trupán indica que ese lugar se arreglará cuando se reciban los recursos del seguro por el incendio ocurrido, señala que se va a tratar dar respuesta a lo más que se pueda, señala que hay que considerar que el diseño de las escuelas que son de antigua data no contemplaba espacios apropiados para la consolidación de la jornada escolar completa, por lo cual hay que dar respuesta a esas necesidades en la medida que se cuente con recursos, se presenten proyectos al Gobierno regional y con los fondos de mantenimiento abordar lo más que se pueda , el Sr. Romero indica que le parece que ha faltado coordinación en relación a la responsabilidad del Municipio, respecto al servicio traspasado de educación, porque observa que algunas de las necesidades que se presentan en el proyecto educativo no están siendo consideradas dentro de los proyectos para el año 2014, señala que también dentro de las responsabilidades que tienen los directores respecto a los establecimientos que dirigen sobre su mantenimiento y visualización de zonas de riesgo y medidas de seguridad, y solicita que el Director Comunal de Educación lo invite a él y a la Sra. Magaly como miembros de la comisión de educación para hacer un recorrido por los establecimientos con el objeto de dar cumplimiento a lo que la comunidad les pide, respecto a lo que el Sr. Obanos indica que lo hará. El Sr. Córdova consulta cómo se va a enfrentar el traspaso de los séptimos y octavos a la enseñanza media, el Sr. Obanos indica que aún quedan dos años para abordarlo y que se ha considerado que el espacio donde funcionaba el internado se puede acondicionar para ese fin, obviamente hay que desarrollar un proyecto, lo cual también está conversado con el Alcalde, el Sr. Córdova acota que tanto las escuelas de Las lomas como la de La colonia se encuentran muy cerca del camino, que por ser de tierra genera algunos inconvenientes, por lo cual no sabe si es posible conversar con la entidad a cargo de esos caminos rurales para que se ponga algún tipo de asfalto que amortigüe esa problemática considerando además que el polvo , la lluvia y el viento deterioran aun más las estructuras, el Sr. Obanos señala que con los recursos que dispone el Dpto. de Educación no podría hacer una inversión como esa, pero concuerda que igualmente se puede hacer la gestión, el Sr. Córdova agrega que de acuerdo a lo que le comentaba la profesora encargada de la Escuela La colonia como pasa muchos camiones forestales , una de las empresas disponia que un se regara por todo el sector , en especial en el tiempo estival, lo cual hacen a voluntad de ahí su propuesta, también considera que es una buena iniciativa recuperar los espacios desocupados en las escuelas de Tucapel y Polcura para que los alumnos puedan ocuparlos en actividades formativas y felicita al Sr.Obanos por todas estas iniciativas. El Sr. Córdova solicita que también se tenga presente el módulo que se construyó post terremoto de 2010 respecto del cual pudo verificar que es muy angosto el pasillo, oscuro y poco ventilado lo cual en verano es especialmente desagradable para los alumnos y consulta si dentro de los arreglos que se harán a los baños está contemplada alguna ducha, el Sr.Obanos dice que si y con respecto a los módulos lo tendrá muy presente para buscar alguna solución. La Sra.Dina señala que el año pasado cuando ocupó el cargo de alcaldesa , en la medida que se pudo se realizaron pequeñas cosas para mejorar algunos aspectos en los establecimientos educacionales porque en conjunto con el Director Comunal de Educación Don Walter Salgado se dieron cuenta del completo abandono que había con respecto a los establecimientos y acota que al revisar la información que se ha entregado no encuentra la limpieza del entorno y fumigación, lo anterior para proteger de plagas y vectores a los respectivos establecimientos considerando que en todos hay manipulación de alimentos, también felicita al Sr. Obanos y por su intermedio al departamento de Educación que se ve que están trabajando muy bien y los insta a seguir adelante, el Alcalde le da las gracias al Sr. Obanos por la presentación y solicita el pronunciamiento para aprobar el PADEM el cual se aprueba por unanimidad , el Sr. Alcalde le solicita al presidente de la comisión de Educación Sr. Luis Romero para que se refiera a la modificación presupuestaria, el Sr.Romero procede a leer el acta de la comisión que indica se produce una suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de asignación de excelencia pedagógica, reforzamiento educativo, Fiestas Patrias rezagado y recuperación por licencias médicas que suplementan las cuentas de la subsecretaría de educación \$ 1.675.439 excelencia pedagógica y reforzamiento, de otras entidades públicas \$ 56.941 aguinaldo de fiestas patrias , recuperación y reembolso licencias médicas \$ 500.000 y se destina a personal de planta \$ 689.602 personal a contrata \$ 1.042.778, devoluciones por licencias médicas \$ 500.000 lo cual suma \$ 2.232.380, cabe consignar que la Comisión aprueba la modificación presupuestaria, el Alcalde solicita el acuerdo respectiva y se aprueba por unanimidad. El Sr. Romero solicita al Alcalde que por su intermedio se autorice agregar una materia nueva que es la aprobación del contrato para la adquisición del bus para el traslado de escolares, el Sr. Alcalde acogiendo la petición solicita el acuerdo respectivo y se aprueba incorporar la aprobación del contrato para adquisición del bus, por lo cual le cede la palabra a la Jefe de Finanzas de Educación Sra. Sussan Fuentealba quien informa que se realizó la licitación pública N° 3305-32-LP13, habiendo un solo postulante que es Casa matriz , Daewood bus Mercosur RUT 76.243.365-k por \$ 44.485.714 más IVA , en la licitación estaba considerada una comisión técnica que aprobó favorablemente la oferta, señala que una vez aprobada por el Concejo se emite la orden de compra, el Sr. Córdova consulta cuanto tiempo demora después de emitida la orden de compra en llegar el bus, la Sra. Sussan indica que en la oferta menciona ocho días, no habiendo mas consultas el Alcalde solicita el acuerdo respectivo y se aprueba por unanimidad.

**5.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del DAF.** El Alcalde le cede la palabra a la Sra. Dina Gutiérrez presidenta de la Comisión Finanzas que se refiere a las modificaciones presentadas por Merno N°321 y 322 ambos del 29.11.13, por medio del Memo N° 321 se solicita un aumento de recursos en el ítem consultoría por un monto de \$ 1.200.000 para la elaboración del proyecto de ingeniería Teatro de Tucapel , estos recursos se obtienen de excedentes en la cuenta mantención alumbrado



público , lo cual es aprobado por la comisión , en el Memo N° 322 se solicita bajar la meta institucional Implementar durante el primer semestre de 2013 cobro de derecho aseo domiciliario de acuerdo a la normativa vigente, lo cual se debe a la imposibilidad de de cumplir esta meta porque la Dirección de Obras debe hacer un estudio minucioso de las propiedades afectas a dicho cobro y además el Dpto. Social debe efectuar el estudio de las exenciones establecidas en la ley , respecto de lo cual la comisión acuerda someter a aprobación del Concejo , el Alcalde le cede la palabra al Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wohlk quien precisa que se informa que los recursos que se propone destinar a estudio se obtienen de excedentes de mantención de alumbrado público indica que efectivamente hay un excedente de \$ 4.000.000 pero hoy se está cursando una orden de compra de \$ 1.400.000 para reparar luminarias de la comuna , el Sr. Alcalde le cede la palabra al Director de Secplan para que explique en qué consiste el proyecto de ingeniería del Teatro de Tucapel, el Sr. Dueñas explica que este teatro no tiene la documentación referida a la urbanización y para presentar el proyecto de remodelación se requiere contar con el permiso de edificación y como es una construcción con capacidad de uso de más de cien personas , de acuerdo a la Ley de Urbanismo y Construcciones requiere el estudio de ingeniería respectivo, para lo cual el Arquitecto ya confeccionó los planos más el permiso de edificación que entrega el Director de Obras quedaría habilitado legalmente , indica que ya se hizo la cotización y las ofertas son de aproximadamente por \$ 1.200.000, al respecto se hace presente que la mayoría de las edificaciones de propiedad municipal no cuentan con estos permisos atendido a que la Dirección de Obras solo se constituyó en el año 1982 , por lo cual de ser necesario se tendría que regularizar otros edificios municipales como el correo , el ex edificio consistorial , la misma municipalidad, no habiendo más consultas el alcalde solicita el acuerdo respectivo y se aprueban los Memos N° 321 y 322 de 29.11.13 del Departamento de Administración y Finanzas a través del Acta de la comisión de Finanzas.

Seguidamente el Alcalde vuelve a ceder la palabra a la Sra. Dina Gutiérrez , presidente de la comisión de finanzas quien indica que se realizó una reunión mixta de las comisiones de social y finanzas y procede a leer el acta de la sesión respecto la que da cuenta de que se solicita una modificación presupuestaria porque los dineros reservados para la compra de juguetes de Navidad se encuentran dentro del programa de subvenciones y la Unión de Juntas de Vecinos no postuló , por lo cual se requiere rebajar ese monto de subvenciones y traspasar al programa de asistencia social y que corresponde a \$ 3.000.000 , lo cual esta comisión conjunta apruebay agrega que acota que el año pasado pasó lo mismo y por lo demás no se puede dejar sin juguetes a los niños de menores recursos, por lo cual es necesario buscar una solución que es la que se propone , el Alcalde acota que anteriormente la Unión Comunal de Juntas de Vecinos con actividades programadas por ellos mismos financiaban parte de los juguetes, lo cual se juntaba con los juguetes que compraba la municipalidad, en este caso se propuso a la Unión Comunal en las primeras reuniones que se concentraran en sus proyectos y que la municipalidad financiara la totalidad de los juguetes, de forma tal que ellos pudieran liberar recursos para algún proyecto como adquisición de un terreno para instalar una sede para la organización y sobre lo que estaban empezando a trabajar, pero no se había hecho la modificación presupuestaria para que los comprara directamente la municipalidad, el Sr. Riquelme consulta para cuantos niños se considera los regalos, respecto a lo que se le indica que corresponde al total de niños que se inscriben y que serían alrededor de 1600 niños . El Sr. Romero consulta si este obsequio se entrega con alguna onces u otra actividad, el Alcalde indica que la municipalidad adquiere el juguete y la junta de vecinos que corresponde organiza una actividad especial y complementan de esa forma la entrega de los juguetes , no habiendo más consultas el Sr. Alcalde solicita el acuerdo respectivo y se aprueba por unanimidad.

**6.- Solicitud de acuerdo para nominar calles y pasajes Villa Los castaños I y II .** El Sr. Alcalde le cede la palabra al presidente de la Comisión de Obras concejal Sr. Jaime Henríquez quien procede a leer el acta la que indica la comisión habiendo revisado los planos de los dos loteos ha decidido por unanimidad aceptar la propuesta presentada por por el Comité habitacional Los castaños I y II y que corresponden a Calle y calle 9 Lago Calafquén, calle 2 y calle 8 Lago Caburga, calle 3 Lago Rancho, calle 7 Río Laja, calle 4 Lago Rupanco, calle 5 y calle 9 Lago Todos los Santos, pasaje 1 Río Huévil , Pasaje 2 Estero Las nueve niñas, Pasaje 3 Río Reñico, Pasaje 4 Río Manco, el Sr. Romero consulta cómo se presentan los nombres de calles y pasajes que se sugieren , el Director de Obras Sr. Rodrigo Álvarez a quien el Alcalde le ha cedido la palabra indica que la organización a nombre de la comunidad propone los nombres, los cuales son revisados en la Dirección de Obras , se hacen algunas sugerencias con el de mejorar la funcionalidad las que son propuestas a la organización y después se presenta al Concejo para su aprobación , el Alcalde solicita el acuerdo del concejo y se aprueban por unanimidad. El Sr. Romero solicita que se de a conocer a la comunidad el nombre de las calles de este conjunto habitacional.

**7.- Solicitud de acuerdo para aprobar Presupuesto Municipal 2014.** El Sr. Alcalde indica que ayer solicitó el acuerdo al Consejo de la sociedad civil, donde los consejeros hicieron varias consultas y fue aprobado y consulta si por parte de los concejales hay alguna acotación, el Sr. Córdova indica que como se analizó hace unos días no tiene consultas, ante lo cual el Alcalde indica que en virtud de ello solicita el acuerdo correspondiente, la Sra. Dina aprueba , el Sr. Henríquez aprueba y acota que confía en el Sr. Alcalde respecto a los proyectos que tiene para el próximo año, el Sr. Riquelme indica que igual lo aprueba ya que está debidamente estudiado, el Sr. Córdova lo aprueba y agrega que le gustaría que se le diera harta fuerza a la unidad de vivienda para que trabaje en proyectos de mejoramiento como de ampliación, porque hay varios comités que están esperando hace más de siete años alguna solución habitacional o de mejoramiento de la vivienda, por lo cual su aspiración es que, al menos, durante este periodo alcaldicio se les de una solución, el Sr. Alcalde acota que la idea es potenciar la oficina de la vivienda para que trabaje en los programas de vivienda en coordinación con los respectivos comités y los estamentos que corresponda. El Sr. Romero aprueba, pero con la observación de que se fortalezca el ítem de

inversión, dando prioridad a la necesidad de hacer los estudios correspondientes para que puedan optar a proyectos de alcantarillado en Trupán y Polcura y manifiesta que espera que lleguen más recursos para asignar más recursos a ese ítem.

#### 8.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde.

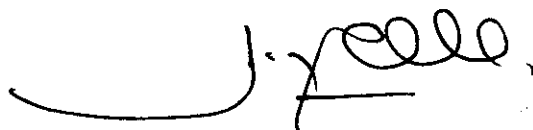
- a) **Sr. Alcalde** indica que va a solicitar al Concejo la incorporación de un nuevo punto que sería la solicitud de acuerdo para que el Asesor Jurídico haga la presentación y posteriormente someter a aprobación un avenimiento con la Srta. Sofia Arriagada Córdova, no habiendo oposición el Sr. Alcalde le cede la palabra al Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Jara quien explica la génesis de este juicio de carácter laboral indica que la demandante señala en su demanda que fue contratada por el Departamento de Educación Municipal para cumplir funciones como monitora deportiva en la Escuela de Huépil regida por el código del trabajo, que inició sus funciones el día 15 de abril de 2013 y el día 17 de abril, es decir al tercer día de cumplir funciones se le comunicó que no podía seguir laborando por existir una inhabilidad respecto del concejal Sr. Córdova por ser pariente consanguíneo directo por tercer grado, por lo que pide que se le paguen las remuneraciones del total del contrato que según ella estaría suscrito hasta el 31 de diciembre de este año, explica que a él se le preguntó días después de haber sido "contratada" si existía inhabilidad en este caso a lo que respondió que así era porque no pueden ingresar a la administración pública personas que tengan un cierto grado de parentesco con las autoridades municipales, por lo cual se le avisó por parte del Departamento de Educación que no podía continuar y como decía antes la Srta. Arriagada solicitó que se le pagara la totalidad del contrato, acota que consultó en el Departamento de Educación y se le indicó que nunca se suscribió un contrato, pero que si ella prestó servicios y que se le llamó y que iba a prestar funciones por el Código del Trabajo, inició las funciones, fue presentada al Director y se le puso término abruptamente a la relación laboral, señala que el contrato no se alcanzó a suscribir porque en la administración pública toda actuación debe ser aprobada por un decreto, indica que el juicio está en la etapa de respuesta de la demanda negando que existiera una relación laboral sino que era una relación regida por el Código Civil ya que se trataba de una prestación de servicios a honorarios y por tanto se pide que se rechacen todas las peticiones que ella hace al Tribunal, señala que actualmente está en la etapa de preparación de juicio oral que sería el martes próximo, señala que conversó con el Abogado que la patrocina que es Don Guillermo Escárate y la intención que tienen es llegar a un avenimiento que sería pagar tres meses, señala que los juicios de carácter laboral tienen una posibilidad de ganarse del 50%, es decir, no hay certeza alguna y significa o ganarlo y no pagar nada o perderlo y pagar todo lo que se pide, por eso se ve en la obligación de plantear al Concejo esta situación y que el Concejo dirima si se llega a algún acuerdo que podría ser aceptar el avenimiento o ir a juicio y sortear lo que viene y acota por último que la posibilidad de avenimiento se presentó con fecha posterior a la última reunión del concejo y a esa fecha no había indicios de llegar a una transacción extrajudicial. La Sra. Dina indica que cuando se ingresa a la Municipalidad se firma un documento que señala que no se tiene inhabilidad para ingresar a la administración pública y consulta si ese documento se firmó porque en este caso si hay inhabilidad, el Sr. Jara indica que pidió que se le pasara todos los antecedentes respecto a este tema y no aparece ese documento y es efectivo que se firma un documento haciendo esa declaración, pero no se le adjuntó. La Sra. Dina consulta por los montos de la demanda total y agrega que le parece muy mal gusto que un familiar de un concejal haga este tipo de demanda, lo cual le parece muy desagradable, el Sr. Jara indica que la cuantía de esta acción es de \$ 3.048.000 a título de lucro cesante que serían los meses en que no percibió remuneraciones, más las cotizaciones previsionales y una indemnización por daño moral de \$ 5.000.000 que abiertamente no corresponde y la transacción sería por tres meses lo que daría un total de \$ 1.050.000. El Sr. Romero indica que no concuerda con lo que plantea la concejala Gutiérrez, porque desde su punto de vista hay un daño que se le hizo a un trabajador, independiente si es no familiar de un concejal, aquí hay una señorita que se contrató para servir funciones en un establecimiento educacional para cumplir una función específica, por lo tanto hubieron fallas al momento de hacer el nombramiento, por lo que alguien no fue minucioso en su responsabilidad, lo cual ocasionó que una persona inhábil por parentesco con una autoridad municipal, sirviera funciones irregularmente, obviamente la persona que va a trabajar siendo una persona joven tiene expectativas y necesidad, porque entiende que ella estaba estudiando y de un momento a otro se le dice que no puede continuar en consecuencia que ella cumplía funciones en el establecimiento antes de que su tío fuese concejal y acota que alguien no hizo bien su trabajo y que debió haberse llamado a la afectada y explicarle la situación debidamente, con lo que cree que la persona se hubiese ido tranquila, pero no fue solamente eso sino que la forma como se la separó de la función fue poco clara y afirma que estas situaciones, pasan por la forma cómo se realiza la contratación lo cual desencadena este problema respecto del cual el Concejo y la Municipalidad debe darle solución, señala que por su parte siempre va a estar a favor del trabajador, independiente de su responsabilidad como concejal respecto al Municipio, la cual tiene clara, pero acá no puede abstraerse, porque al trabajador también hay que protegerlo y que hay responsabilidad administrativa y de gestión interna que llevaron al municipio a esta situación. El Sr. Alcalde consulta cual fue el mecanismo poco claro del término abrupto de la relación laboral, respecto de lo cual el Sr. Jara indica que lo desconoce, porque a él se le dijo que se le había llamado personalmente para explicarle, pero en definitiva lo desconoce y sabe que se le puso término nada más. La Sra. Dina señala que como concejales su deber es defender el patrimonio municipal y todo parte de ahí y si acá ocurrieron algunas irregularidades eso está fuera del juicio y cree que habría que estudiarlo separadamente y lo que corresponde ahora es pronunciarse sobre el avenimiento y lo demás es otro proceso y acota que se refiere al comentario que hizo el concejal Romero. El Sr. Romero acota que la Sra. Dina ocupó un muy buen concepto al decir comentario porque para esclarecer bien el tema se tendría que

realizar un sumario administrativo e insiste en que si hay que proteger a los trabajadores, lo cual a su parecer es un tema independiente y ante eso no transa. El Sr. **Henriquez** le consulta al Sr. Jara cual es su opinión respecto a que opción debería tomarse en cuanto a seguir el juicio o llegar a un avenimiento, el Sr. Jara indica que a él le corresponde exponer los hechos y que la decisión no es de él , señala que como Abogado puede decir que responsablemente debe hablar con el cliente y decirle las posibilidades que existen ante los montos de que se trata y la transacción y acota que hay un adagio que dice " que más vale un mal acuerdo que un buen juicio" respecto de lo cual está en desacuerdo, porque estima que si se puede llegar a un buen acuerdo o transacción , señala que pagar el 30% del monto no es algo descabellado, tomando en consideración todos los aspectos que involucra, más considerando que pudiera haber una posible condena en costas que no se da en todos los juicios . El Sr. **Henriquez** señala que en este caso se desvincula a la persona por el parentesco que tiene con un concejal y si la ley lo indica así porqué se podría perder el juicio, el Sr. Jara indica que porque hay un principio que se llama de credibilidad o confianza en la administración y que se podría explicar que cuando la persona solicita un trabajo y la administración es la que debe pronunciarse porque tiene asesor jurídico quien puede absolver las dudas que se presenten en una determinada contratación, señala que la responsabilidad de conocer quién puede ingresar a la administración es de ésta , por lo cual el Juez así lo estima, señala que desea acotar para que quede bien en claro que al solicitar un avenimiento no se quiere ahorrar trabajo , porque al momento que no desee trabajar más presentará su renuncia y afirma que le gusta litigar, pero es su deber decir las opciones y presentar la que cree es más conveniente , pero es el concejo el que toma la decisión porque su deber también es cuidar el patrimonio municipal. El **Alcalde** consulta si al llegar a un avenimiento no queda pendiente ninguna otra acción que pudiera ejercerse, el Sr. Jara indica que cuando se llega a un avenimiento se hace un finiquito que es el término absoluto de cualquier relación y se renuncia a todas las acciones legales que pudiera tener alguna de las partes y agrega que además desea informar que la Srta. Arriagada hizo una presentación a la Contraloría , esta entidad pidió un informe , el cual fue respondido y la Contraloría dijo que la Municipalidad había obrado correctamente, porque estimó que efectivamente se configuraba una inhabilidad respecto al concejal, por lo tanto la Municipalidad obra conforme a derecho al señalar a cualquier persona , en este caso a la Srta. Arriagada , que no podía prestar servicio bajo cualquier vínculo jurídico con la Municipalidad , respecto a los montos que ella reclama la Contraloría no se pronuncia porque es materia de juicio. El Sr. **Riquelme** consulta cómo se respaldan los concejales si tomaran este acuerdo, porque se podría opinarse que los concejales tomaron el camino más corto pensando que se van ahorrar más plata , pero podría darse que se diga porqué no siguieron con el juicio cuando lo podrían haber ganado y entonces cómo podrían tener la tranquilidad de que no van a ser cuestionados, el Sr. Jara indica que los juicios son una contingencia incierta porque no se sabe quién va a ganar , hay posibilidades pero nunca se podría afirmar que un juicio se va a ganar , acota que las posibilidades sobre el 50% ya es bueno, señala que en este caso el respaldo es absoluto, primero porque se los está diciendo él, respecto a lo que de él no se podría cuestionar la buena fe y lo segundo es el monto por el cual se transa , porque si se habla de un juicio de tres millones de pesos y se transa por \$ 1.050.000 es aceptable porque equivale a un 30% si la transacción fuera por \$ 2.500.000 no sería aceptable y él no lo recomendaría , por lo cual esta sería una buena transacción y además afirma que no presentaría un avenimiento que no fuera de todo punto de vista recomendable. El Sr. **Romero** dice que no duda de la capacidad profesional del Sr. Jara, pero le preocupa que en este año se han presentado muchas situaciones similares a esta, pero no ha visto que se hubiera perseguido las responsabilidades administrativas y ocurre que hay alguien que no hace bien la pega y el Municipio tiene que enfrentarse a un juicio y tiene que llegarse eventualmente a un avenimiento con la finalidad de disminuir los costos que tuvo esa primera acción , por lo cual cree que hay que perseguir responsabilidades administrativas en relación a esto y a otros hechos que han ocurrido, el Sr. Jara se refiere a la forma como se hace exigible la responsabilidad administrativa y la forma de sopesar aquella. La **Sra. Dina** consulta que habría ocurrido en el caso de que se hubiera confirmado el contrato con la inhabilidad que tenía y si se hubiese perjudicado alguien o nadie, el Sr. Jara indica que hay varios dictámenes que tratan sobre el tema y si la contraloría hubiera estado en conocimiento de ello, habría hecho llegar los antecedentes al Concejo a objeto de que éste solicite la inhabilidad del concejal ante el Tribunal Electoral, el **Alcalde** señala que es posible que la contraloría solicite que se salve el error, sin llegar a una solicitud de inhabilidad del concejal, el Sr. Jara indica que es posible, pero igualmente hace la observación y si se hace caso omiso y se persiste en el error puede solicitar lo que indicaba antes, en este caso se salvó el error. El Sr. **Alcalde** indica que somete a acuerdo del Concejo la transacción extrajudicial presentada, la **Sra. Dina** indica que no está en condiciones de tomar una decisión en este momento porque no tiene los suficientes antecedentes como para aprobar, señala que tiene muy claro que tiene que cuidar el patrimonio municipal y que tal como indicaba antes el Sr. Jara no se sabe hasta el momento del fallo no se sabe si se va a ganar o perder y se abstiene, el Sr. **Henriquez** señala que tal como lo señala la concejala Gutiérrez hay que proteger el patrimonio de la Municipalidad y que si existe un acuerdo con la otra parte de llegar a un avenimiento lo aprueba, el Sr. **Riquelme** señala que es una difícil decisión, pero que considerando lo expuesto por el Sr. Jara de que con el avenimiento se estaría pagando un tercio de lo que se cobra por tanto aprueba, el Sr. **Córdova** se inhabilita, el Sr. **Romero** dice que necesita mayor información como que se le informe desde cuando la Srta. Arriagada tenía contrato con la Municipalidad , tipo de contrato, por lo que como no tiene mucha información para tomar una decisión se abstiene, la **Sra. Dina** hace presente que falta el voto del Alcalde, el Sr. **Alcalde** consulta si tendría alguna implicancia inmediata que no se tome hoy la decisión , el Sr. Jara indica que tendría que suspender la audiencia, la que ya se ha suspendido dos veces, el **Alcalde** acota que es efectivo que falta su voto pero no quisiera que quedara la sensación de que no se cuenta con la información adecuada , por lo cual no le gustaría aprobar eso, por lo que si se requiere mayor



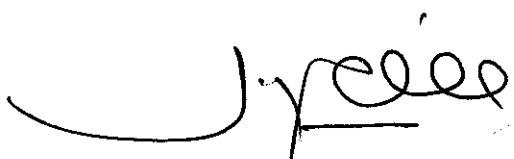
información para tomar la decisión apoya esa moción y se abstiene, de acuerdo con lo anterior la Secretaria Municipal indica que al haber tres abstenciones, una inhabilitación y dos aprobaciones se aprueba la propuesta, el Sr. Jara indica que no tendría ningún problema de que se vote nuevamente y aportar los antecedentes que desean agregar para votar fundadamente y agrega que el contrato que tenía la Srta. Arriagada era un contrato a honorarios por subvención escolar preferencial, pero este año todos los SEP están por el Código del Trabajo, por tanto no se considera una continuidad en el trabajo porque el contrato terminaba el 31 de diciembre como todos los honorarios y en enero, febrero y marzo no trabajó y en el mes de abril se iniciaba la relación laboral por SEP, pero al haber dos aprobaciones está aprobado porque no son votos en contra si no abstenciones, el Alcalde señala que lo dicho por el Sr. Jara da cierta tranquilidad en cuanto a que no hay continuidad de los servicios, respecto de lo cual el Sr. Jara afirma que efectivamente no hay continuidad de los servicios ni renovación de los servicios. El Alcalde indica que esto lo deja más tranquilo y que dado que se votó de esa manera se aprueba la transacción.

- b) El Sr. Jara solicita hacer uso de la palabra para informar sobre el recurso de protección a favor de la laguna de Trupán respecto del cual los concejales están informados y que se presentó por parte de los vecinos de Trupán, específicamente la Sra. Alicia Jara y la Sra. Rosenda Valenzuela, respecto de lo cual aunque fue de iniciativa de la Municipalidad no pudo hacerse por razones legales, porque no se puede ejercer una doble función como demandante y demandado, señala que este recurso se iba a alegar hoy día, pero por su asistencia a esta reunión, se iba a alegar mañana en la Corte de Apelaciones de Chillán, pero hoy se entrevistó con la Sra. Alicia Jara quien le informa que se desiste del recurso de protección y la Sra. Rosenda Valenzuela le expresó por teléfono que también se desiste de este recurso, por lo cual aparte de comunicar esto a los señores concejales, quiere expresar su molestia con las recurrentes porque hay hechos puntuales y el primer hecho fue una reunión días después que entrara la máquina a la laguna de Trupán, reunión en la que trataron muy mal al Alcalde y afirmando que la municipalidad no había hecho nada para proteger la Laguna, por lo que el Alcalde le instruyó que estudie el recurso y como no es abogado ambientalista tuvo que estudiar esta materia y aunque no lo ve como tiempo perdido, porque aprendió otras materias, pero fue un tiempo que impidió que le dedicara a materias de la Municipalidad y después es la propia comunidad la que empieza a retroceder en esta acción, por lo que ve este tema como absolutamente falta de seriedad de parte de la comunidad y una falta de respeto hacia el Alcalde y hacia el concejo, porque los concejales siempre tuvieron la mejor disposición de apoyar esta gestión, por lo cual cree que al menos debe darse a conocer esta situación públicamente porque sin duda es el Abogado que queda mal puesto, porque ahora tendrá que mandar el escrito de desestimiento, quedando tal vez como poco serio ante la Corte, reitera que aunque le molesta mucho como profesional también hay una falta de respeto hacia el Alcalde y el Concejo. La Sra. Dina consulta si fueron las mandantes las que se desistieron o fue a pedido de la asamblea, porque cuando se hizo la petición el Teatro de Trupán estaba repleto y todos solicitaban este recurso de protección y se firmó un compromiso escrito y después se verificó que la Municipalidad no podía hacer la presentación, pero el caso es que tal como lo indicaba antes el Sr. Jara hay mucho trabajo detrás para presentar la demanda y coincide en que ahora al pedirse el desestimiento es una falta de consideración enorme y que hace quedar mal al alcalde y el concejo, el Sr. Jara agrega que además cuando se acordó presentar este recurso de protección se le prometió por parte del vecino Don Juan Riquelme hacer llegar información relativa a la Laguna, la que nunca llegó, después le envió unas fotos y nunca más vino, por lo cual recurrió a la presidenta de la Junta de Vecinos de Trupán Bajo Sra. María Mora, a la Sra. Alicia Jara, es decir a personas emblemáticas de esa localidad y en principio estaban todos de acuerdo y después empezaron a retroceder de manera que don Aldo Muñoz no firmó el Sr. Ulloa tampoco, el Sr. Garcés tampoco y la Sra. María Mora tampoco quería firmar el recurso y finalmente se desistió, el día anterior a la presentación lo llama por teléfono una señorita de apellido Fernández, quien después de algunas conversaciones indica que tampoco firmará y finalmente contactaron un persona domiciliada en Chillán pero que es oriunda de Trupán, por lo cual afirma que todo esto que tuvo tanto apoyo en un principio fue solamente política, señala que además se le informó que a las reuniones citadas con este fin al principio iba mucha gente pero después iba cada vez menos hasta que finalmente no llega nadie, señala que para tener certeza del desistimiento le pidió que le entregara un documento escrito que así lo avalara, el cual procede a leer íntegramente y que está fechado el 5 de diciembre de 2013 firmado por la Sra. Alicia Jara Avilés e incluye su RUT, el Sr. Jara indica que ante esto y como es un mandatario no le queda otra opción que desistirse del recurso de protección, porque él no puede no tener mandante, el Alcalde consulta si la Sra. Rosenda hizo llegar algún documento informando la misma situación a lo que el Sr. Jara indica que se encuentra pendiente, pero que se le ha informado que la hará llegar El Sr. Henríquez coincide con la apreciación del Sr. Jara en cuanto a que esto se haga público y se de a conocer a la comunidad porque obviamente queda mal el Alcalde y el concejo y solicita copia del oficio, el Sr. Romero indica que reafirmará lo que dijo en una reunión en cuanto a que no le cabe la menor duda de que esto tiene un cariz político y como ya la elección pasó, el tema de la Laguna de Trupán, mirado desde el punto de vista de la política, ya no es tan importante porque los objetivos se lograron, porque esto enlodó la figura del candidato a senador de Don Hosain Sabag, señala que no le cabe la menor duda de que hay otras manos en esto y estima que más adelante se va a tener claridad de qué fue lo que pasó y quienes fueron los instigadores, señala que esto fue más allá de un propósito que era salvar la Laguna en lo que todos están de acuerdo. El Sr. Córdova indica que en este tema y al ver que se retractan los vecinos de Trupán concuerda con lo que dijo el Alcalde cuando ocurrieron estos hechos, cuando dijo que es difícil hacer un diálogo cuando una de las partes tiene la "cabeza caliente" porque estaban todos muy exaltados y por ello concuerda con el Alcalde en que efectivamente era así y no se podía hacer más que escucharlos y esto mezcló muchas cosas sentimientos, compromisos, donde



también dijeron que los concejales estaban protegiendo a un candidato y por eso no hacían nada y cree que la Municipalidad y el Concejo fueron los primeros que reaccionaron cuando llegaron las quejas de la comunidad de Trupán, porque él mismo fue a verificar la situación con la encargada de Turismo y posteriormente el concejal Jorge Riquelme, por eso cree que después de todo estas personas analizaron la situación y no encontraron argumentos para presentar el recurso, pero igual todo esto provocó un daño enorme a la imagen del Alcalde y del Concejo, porque después de todo el circo que hicieron, en especial don Juan Riquelme que dijo que él tenía todas las pruebas, todos los conocimientos legales, que estaba asesorado por hijos ilustres de Trupán como economistas, ambientalistas y todos los profesionales nunca más se pronunció sobre esto y agrega que no pretende defender el canal Zañartu, pero quiere informar que hace unos días tuvo una conversación con los directivos del Canal Zañartu y le preguntaron por qué habían presentado el recurso de protección a lo que les respondió que había sido un compromiso del Alcalde con la comunidad ante lo cual le dijeron que eso sentaba un mal precedente hacia la Corte de Apelaciones, porque todos estos hechos pueden llegar hasta allá y porque Colbún quiere cerrar el Canal y dejar con cero cuota de agua y si es así y secan el canal Zañartu no va a haber más Laguna, porque esta laguna vive gracias al canal Zañartu, señala que cree que esto se lo han hecho ver a los dirigentes y comunidad y es por eso que han desistido de presentar el recurso de protección, señala que se suma a que esto hay que hacerlo público y representar el malestar del Alcalde y el Concejo hacia la comunidad de Trupán porque tienen que hacerse responsables de las acciones que hayan propiciado. La Sra. Dina señala que lo único que se quiso lograr con el recurso de protección es preservar el medio y más adelante se iba a determinar la propiedad de la Laguna porque hay muchas hipótesis y documentos no ha visto ninguno, supuestamente hay varios dueños y si bien el agua es del Canal Zañartu la que alimenta la Laguna, también es cierto que la Municipalidad también es dueña de algunos regadores, agrega que también había una declaración de impacto ambiental que no se cumplió, porque no se hicieron los trabajos aguas abajo de la Laguna sino que la maquinaria se introdujo hacia la Laguna y eso fue lo que provocó el malestar en la comunidad, señala que ella no conoce las razones por las cuales se retractaron las personas que firmaron este recurso, plantea que pudiera ser que alguien lo haya pensado políticamente, pero cree que no fue así, porque ella también fue aludida como que fue un orquestamiento político, lo cual ella descarta totalmente, porque esto surgió en la reunión en la que estuvieron presente el Alcalde y algunos concejales donde se manifestó la problemática que había y fue una respuesta a los vecinos, respecto a lo que plantea el concejal Córdova encuentra imposible que ocurra que Colbún vaya a quitar los derechos de agua porque simplemente no puede aunque sean muy poderosos. El Sr. Henríquez señala que no es que vayan a quitar el Canal Zañartu sino que van a disminuir tanto la cantidad de mts. cúbicos para el Canal Zañartu, que va a llevar que la Laguna baje su nivel porque no tiene vertientes que la alimente. El Alcalde señala que a raíz de esta reunión se escucharon muchas voces, había un planteamiento puntual que era la intervención de una máquina en la Laguna y sobre esa base se estableció el recurso de protección para velar por el cuidado del medio y eso fue lo que entendió la Municipalidad, pero de que tuvo connotaciones políticas eso fue así, porque si hubiera sido el compromiso de la comunidad de Trupán habrían habido más personas que firmaran el recurso de protección, especialmente aquellas personas que alzaron la voz y esas personas particularmente no firmaron el recurso, incluso lo firmaron, paradójicamente, aquellas personas que no estaban de acuerdo en un principio, por lo cual ahí hay una clara intención de no abordar el tema de la Laguna y pareciera que fue una pantalla pero no el fondo del tema y se mezcló con el tema de la Central de paso, porque se habla de declaración de impacto ambiental que es otro tema, pero en el recurso se trata de la Laguna y la reunión fue por la intervención en la Laguna y hubo una descalificación política grave en contra de la autoridad comunal, es decir el Alcalde que les habla, en cuanto a compromisos que tendría con el Senador, quien le habría supuestamente financiado la campaña y una variedad de cosas, acota que él como ciudadano tiene la libertad de apoyar o no a quien estime conveniente, lo cual no tiene por qué asociarse a otras cosas, en resumen fue un ataque político directo a su persona, por lo cual asume que el interés real de los dirigentes no era la protección de la Laguna y se reafirma su hipótesis de que la Laguna ha estado ahí por años a disposición de la comunidad y que más que la contaminación que pudo ingresar la máquina, es la que la propia comunidad le provoca porque está llena de plásticos, botellas y otras especies, por lo que la comunidad jamás alzó su voz para protegerla, dice que se queda tranquilo porque su percepción es que se trataba una maniobra política y estos hechos lo demuestran y agrega que una vez terminen las elecciones, espera trabajar con las personas que quieran hacerlo sin esperar sacar algún dividendo en beneficio propio y acota que solicitó al EULA de la Universidad de Concepción que se hizo presente, ante su invitación, y se le solicitó que hiciera una caracterización de la Laguna, para ver si puede tener una medida de protección por parte del Ministerio del Medio ambiente de forma tal que se pueda declarar como sector de reserva u otra nomenclatura que permita resguardarla, porque de todo lo que se dijo en la reunión de que estaría protegida no era nada verdad y acota que los compromisos que se hicieron como Alcalde con la comunidad se han cumplido, ya que se propició un recurso de protección y ahora se está a la espera de un estudio de un organismo especialista en la materia como es el EULA, por lo que el trabajo se está haciendo en forma seria y no política. El Sr. Riquelme acota que cuando hizo la exposición el Sr. Sabag quedó de enviar una carpeta con antecedentes, los que aún no se reciben, respecto a lo que el Alcalde indica que se solicitará.

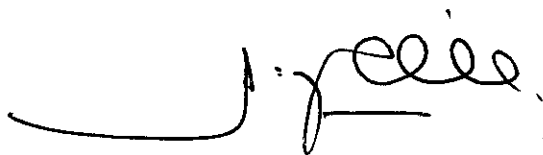
- c) Sra. Dina plantea que el Centro de Madres Tucapel requiere que se les instale agua potable para realizar en mejor forma sus actividades propias, lo cual se lo habrían solicitado antes al Alcalde, reitera la solicitud de que se realice la demarcación lateral y central de la ruta Huévil Trupán Polcura, que hace mucha falta porque se aproxima el verano y eso es una causal para accidentes, además se requiere despejar la ruta de arbustos que obstaculizan la visibilidad, sobre todo en la curva del cruce La mona, acota que el propietario debiera limpiar





por dentro y si no lo hace solicita que lo haga el municipio porque como dijo está muy peligroso. Señala que estuvo presente en una reunión de la Junta de Vecinos Las palmas y ellos manifestaron su intención de presentar un proyecto de mejoramiento de la vivienda interior y exterior, para lo cual tienen un total de \$ 1.018.000 aproximadamente y son veinticuatro personas y solicitan que se les de la asesoría necesaria al igual que para la postulación a ampliación de la vivienda, también solicitan que se les pueda postular a proyectos de áreas verdes y área de juego porque disponen de un espacio que está sin uso, también hacen notar la falta de vigilancia policial porque hay algunos menores que provocan daños y sólo han recibido ayuda de parte del encargado de Seguridad Ciudadana para controlar esa situación, señala que respecto al sitio eriazos que hay en Diego Portales con Arturo Prat están llegando personas extrañas a dormir en la noche, son de apariencia sospechosa y duermen y se retiran por la mañana, también el lugar se usa para servicios higiénicos y contamina el medio ambiente, dice que no se ha hecho nada por el cierre perimetral y por la limpieza, piensa que la Municipalidad debiera asumir algunas acciones como oficiar a sus propietarios para que limpien y cierren considerando que es además un lugar muy central.

- d) **Sra. Henríquez** dice que ha enviado todas sus peticiones por oficio.
- e) **Sr. Riquelme** se refiere a una petición que había hecho antes cuando estaba el anterior Director de Obras y que se refiere a la regularización de la sede comunitaria de la Junta de Vecinos San José, ellos están conectados a la red pero no está saneada la documentación, por lo cual pide si es posible que se les ayude para la confección de los planos, los cuales no están en Essbio como se les había informado el maestro que hizo la conexión, señala que esperan solucionar luego este problema, porque una vez que les llegue la cuenta va a ser muy alto el consumo y además están expuestos a multas, el **Alcalde** indica que no ve inconveniente en aportar los planos. El **Sr. Riquelme** agradece al **Alcalde** por el aporte que se le hizo a los niños participantes de la escuela de fútbol y sus padres, quienes tuvieron la oportunidad de presenciar en Talcahuano un encuentro de fútbol profesional y participar en otras actividades de carácter deportivo y recreativo por lo que quedaron muy contentos y le manifiestan por su intermedio al **Alcalde** su agradecimiento.
- f) **Sr. Córdova** solicita que la Municipalidad se haga parte con un decreto de que se haga responsable a los vecinos de la limpieza de los frentes de sus propiedades, esto en toda la comuna, señala que se acerca el verano y hay mucho pasto seco, en los sitios se observa que hay muchos pastizales que también son riesgosos, frente a algunas viviendas en algunos cruces también hay especies arbustivas o pastos que obstaculizan la visibilidad como Diego Portales con Arturo Prat, en San Guillermo con Av. Linares, en Esmeralda con Av. Linares, la calle Walker Martínez entre Av. Linares y Arturo Prat que parece un vertedero de escombros y acota que lo que quiere es que se le cambie el rostro a las localidades y que se le dé una limpieza y cuidado a todos los pueblos de la comuna y que se haga responsable a los vecinos cuando corresponda porque es peligroso no cortar el pasto, no mantenerlo, no hacer limpieza porque es un riesgo de incendio. Dice que aún no se hace la conexión del alcantarillado de la sede comunitaria del taller laboral y respecto de la sede de Los Copihues pudo observar que hay vidrios quebrados y como al lado hay una multicancha que no tiene rejas, recibe los pelotazos, acota que en una reunión se comprometieron a dar una solución a ese problema. Informa que en una reunión con los comerciantes estuvieron viendo el tema de los comerciantes ambulantes y el presidente de los comerciantes le comentó que estaba buscando un lugar para arrendar a su costo, administrarlo y hacerse responsables para que el Municipio no incurra en gastos, para que se establezca un lugar donde estos comerciantes puedan establecerse y trabajen en un lugar fijo y para ello piden reunirse con el **Alcalde** para concordar los detalles. Señala que están conformando un grupo de solteros para optar a vivienda denominado Comité los ríos y está conformado por 120 personas y solicita que se le de la asesoría pertinente por la Oficina de la Vivienda. Felicita por su compromiso y responsabilidad al profesor Román Vergara de Polcura por su exitoso proyecto y exposición que hizo en Santiago de su proyecto y al comunicador Gonzalo Mardones por su compromiso como funcionario municipal haciendo contacto directo desde Santiago dando a conocer las incidencias de ese concurso que fue de carácter internacional y a los dos niños que participaron y también al Director de la Escuela Los Avellanos de Polcura.
- g) **Sr. Romero** en relación al punto anterior propone que se envíe una tarjeta de felicitaciones al profesor Román Vergara por la acción que realizó junto con el grupo de jóvenes, lo que les permitió viajar a Santiago donde tuvieron que competir con otros proyectos nacionales e internacionales y que una escuela tan lejana haya llegado tan lejos le parece digno de destacar y agrega que va a recibir de parte del Ministerio de Educación un premio nacional dirigido a profesores innovadores la próxima semana y propone que también se le haga un reconocimiento por parte de la Municipalidad, el **Alcalde** indica que con el Director Comunal de Educación están coordinando una actividad para destacar la gestión de este profesor, el **Sr. Romero** propone que además se premie a los profesores que recibieron la excelencia pedagógica. Consulta que se va a hacer con la especialidad técnico forestal, ya que se cumplió el plazo para presentar una segunda carrera técnica, pero si se puede perfeccionar lo que hay y se sabe que estas carreras tienen éxito o penetran, en la medida que tengan buen financiamiento, solicita como Comisión de Educación que se le haga llegar una evaluación del preuniversitario, que contenga la nómina de los alumnos, la asistencia al preuniversitario, el promedio de la enseñanza media, el puntaje de la PSU en las diferentes asignaturas y la situación de ingreso a las distintas universidades con el respectivo puntaje de ingreso, señala que obviamente estos datos solo podrán obtenerse en el mes de enero, el **alcalde** indica que además se puede hacer una comparación con el año pasado para ver si hubo algún cambio. El **Sr. Romero** invita al **alcalde** y **concejales** y a todos los presentes a una exposición a cargo del Sr. Mario Timmerman Investigador y el Sr. Bernardo Leiva, por el movimiento "No más AFP" que se efectuará el mañana viernes 6 de diciembre a las 18.30 en el Auditorio de la facultad de derecho de la Universidad de Concepción, señala que este movimiento está coordinando diversas acciones para dar un



impulso a esta iniciativa , a continuación da lectura a un Memo remitido por la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario en relación a una respuesta que se le dio referente a una consulta que realizó a través de Secretaría Municipal referido a un listado de los menores de cinco años que no estén en el sistema escolar y en el Memo se le explica que es imposible darle esa información por estar protegida legalmente y sugiere obtenerla a través del Departamento de Salud por el programa Chile crece contigo, señala que esta respuesta le parece un chiste porque si la ley impide que se pida esa información no se debe pedir, pero su consulta estaba orientada a saber cuántos de los niños menores de cinco años no estaban siendo atendidos en el sistema escolar de la comuna y respecto a la sugerencia de que pida la información al Departamento de Salud , le parece que sería más eficiente que la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario lo solicite directamente y si no está ahí la pida en el Departamento de Educación y si tampoco la tiene se solicite al Hospital, señala que la municipalidad no tiene esa información y es necesaria para tomar decisiones o presentar proyectos para ampliar cobertura en prebásica , por ello hay que contar con información fidedigna de este dato de cada uno de los pueblos , es decir lo que solicita es que se reúnan los directores de los distintos departamentos y busquen la información requerida . Seguidamente el **Alcalde** procede a cerrar la sesión a las 11.50 hrs.

h) **Solicitud de correspondencia**

Sra.Dina; Ord. N°1004, 1013 y Of. N° 6134

Sr. Henríquez; Ord. N° 1013 y Of. 6134

Sr. Romero , Ord. N° 1004 y 1043

**ACUERDOS SESIÓN 05.12.13 - 037 ORDINARIA**

**151** Se aprueba por unanimidad el PADEM 2014.

**152** Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria solicitada por Memo N° 52 de 21.11.13 del DAEM.

**153** Se aprueba presentar el punto aprobación contrato adquisición bus para traslado alumnos Comuna de Tucapel

**154** Se aprueba por unanimidad contrato de adquisición bus para traslado de alumnos comuna de Tucapel empresa DAEWOOD BUS MERCOSUR RUT 76.243.363-K por \$ 44.485.714

**155** Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias contenidas en los Memo N° 321 de 29.11.2013 y N° 324 de 02.12.13 del Departamento de Administración y Finanzas.

**156** Se aprueba por unanimidad rebajar del PMGM la meta institucional " Implementar durante el primer semestre de 2013 cobro de derecho de aseo domiciliario de acuerdo a la Ordenanza y normativa vigente"

**157** Se aprueban por unanimidad los nombres de calles y pasajes del Conjunto habitacional Los astaños 1 y 2 y que corresponden a Calle 1 y 9 Lago Calafquén, Calle 2 y 8 Lago Caburga , Calle 3 Lago Ranco, Calle 7 Río Laja, Calle 4 Lago Rupanco, Calle 5 y 6 Lago Todos los santos, Pasaje 1 Río Huépil, Pasaje 2 Estero Las nueve niñas, Pasaje 3 Río Reñico, Pasaje 4 Río Manco

**158** Se aprueba el Presupuesto Municipal 2014 incluida la asignación de los señores concejales.

**159** Se aprueba agregar el punto Solicitud de acuerdo de avenimiento con Sofia Arriagada Córdova.

**160** Se aprueba con los votos favorables de los concejales Sres. Jaime Henríquez y Jorge Riquelme, la abstención del Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister y la de los concejales Sra. Dina Gutiérrez, Sr. Luis Romero el avenimiento con la Srta. Sofia Arriagada Córdova. Cabe indicar que el concejal Sr. Héctor Córdova Sabbah se inhabilitó.

